Radicado Nº S-2026-330591
Fecha: 29-10-2026 - 08:12
Folios: 2 Anexos:
Radicador: NANCY OSMID RODRIGUEZ SALDANA - 1800
Destino: MARIANNY MARIA SIRIT ROMAN
Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE
con el codigo de verificación: 7OE89

Bogotá D.C., octubre de 2026.

Señora
MARIANNY MARÍA SIRIT ROMÁN
Teléfono**: 3006082998**
Correo: mathiasgarcia.ubaldo@gmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a comunicación con radicado I-2026-133724, remisión E-2026-158352.

Respetada señora Marianny María, reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

En la administración del alcalde Carlos Fernando Galán, las niñas, los niños y los jóvenes se encuentran en el centro de la política social del Distrito. En este marco, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) orienta sus acciones a partir de dos ejes estratégicos: (i) cuidar el tiempo escolar, ampliando las oportunidades de aprendizaje y desarrollo, y (ii) fortalecer la calidad educativa. Estos propósitos se articulan con el fortalecimiento de la convivencia escolar, como condición para garantizar ambientes seguros, protectores y favorables para el aprendizaje.

En este marco, la SED promueve, a través de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE), el acompañamiento a las comunidades educativas en el fortalecimiento de la convivencia escolar y en la implementación de la Ley 1620 de 2013 y los Protocolos de Atención Integral, buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general.

En ese sentido, me permito informar que esta Oficina recibió, a través de la Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación del Distrito (SED), su requerimiento relacionado con las dificultades de convivencia que, según lo expuesto, se vienen presentando con la estudiante A.S.S.S. en el **Colegio Kimi Pernía Domicó IED, ubicado en la localidad de Bosa**.

En atención a lo anterior, desde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) se realizó acompañamiento a la institución educativa, con el propósito de hacer seguimiento a la situación reportada, conocer las actuaciones adelantadas frente a los hechos descritos y brindar las orientaciones y recomendaciones pertinentes, tanto a la institución educativa como a la familia, en el marco de las competencias de esta dependencia.

En relación con su solicitud, en la que manifiesta: *"(…) ya que en este plantel educativo se me está presentando un caso difícil en cuanto a la convivencia y su desarrollo en el colegio de la niña (…)"*, la institución educativa informó que, una vez identificada la situación, se realizó una remisión para la atención externa por parte del sector salud, con el propósito de facilitar el acceso de la estudiante a la atención requerida.

Asimismo, teniendo en cuenta que no fue posible establecer comunicación telefónica con la señora Marianny, desde esta Oficina se brindó al **Colegio Kimi Pernía Domicó IED** las siguientes recomendaciones:

- Dar continuidad a los acuerdos y compromisos establecidos con la familia, realizando el seguimiento correspondiente para conocer los avances en la gestión de la atención requerida por parte del sector salud.

- Desarrollar acciones pedagógicas con las y los estudiantes, orientadas al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales y de la convivencia escolar.

- Programar un espacio pedagógico de fortalecimiento familiar, que será gestionado por esta dependencia de acuerdo con su agenda institucional, con el propósito de brindar orientaciones que contribuyan al bienestar de la estudiante y al acompañamiento desde el entorno familiar.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la Dirección de Cobertura de la SED dio respuesta a su petición mediante el radicado **S-2026-308078 del 8 de octubre de 2026**, se sugiere acercarse a la **Dirección Local de Educación de Bosa, ubicada en la calle 61 Sur No. 80H-28**, para recibir orientación sobre la oferta educativa oficial cercana a su lugar de residencia y conocer las alternativas disponibles para gestionar, de ser procedente, un posible traslado de institución educativa.

Finalmente, reiteramos el compromiso de la Secretaría de Educación del Distrito con la promoción de entornos educativos protectores, incluyentes y garantes de los derechos de las niñas, los niños y los jóvenes. En este sentido, esperamos que la información y las orientaciones brindadas sean de utilidad para la gestión de la situación expuesta y contribuyan al bienestar de la estudiante y al fortalecimiento de su proceso educativo.

Cordialmente,

NAVARRO CAMACHO DAVID ANTONIO

Firmado digitalmente por NAVARRO CAMACHO DAVID ANTONIO
Fecha: 2026.10.23 16:05:00 -05'00'

DAVID ANTONIO NAVARRO CAMACHO.
Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Proyectó: Ingrid Johanna León Girón, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Nancy Rodríguez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Adriana Ortiz Linares, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Marcela Muñoz, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar